



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
 "Humanista por siempre"

Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo
 Convocatoria COI-3-2026

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo a través del Consejo Técnico del Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo, en términos de la Legislación Universitaria vigente aplicable:

CONVOCA

22/03/2026
 OFICINA DEL ABOGADO GENERAL

A todo el Personal Académico Ordinario interesado en participar en el Concurso de Oposición Interno con Carácter Definitivo, bajo las siguientes:

BASES

- A. El concurso se llevará a cabo el día 30 del mes de abril del año 2026 y, 4 y 6 del mes de mayo del año 2026, en horario de 08:00 a 15:00 horas, en las instalaciones del Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo ubicada en Avenida Madero Poniente No. 351, Centro, Morelia, Michoacán, C.P. 58000.
- B. Las materias o áreas académicas del concurso se especifican en la siguiente lista:

Materias de la Convocatoria COI-3-2026

No.	Materia	G/S	Secc.	Horas	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
1	Educación Física II, Bachillerato, Tronco Común	02	07	2	15:00-16:00		15:00-16:00			
2	Evolución del Pensamiento Económico, Bachillerato, Tronco Común	02	04	3			13:00-14:00		10:00-12:00	
3	Evolución del Pensamiento Económico, Bachillerato, Tronco Común	02	23	3	15:00-16:00		16:00-18:00			
4	Evolución del Pensamiento Económico, Bachillerato, Tronco Común	02	24	3	15:00-16:00	14:00-16:00				
5	Evolución del Pensamiento Económico, Bachillerato, Tronco Común	02	27	3		16:00-18:00		15:00-16:00		
6	Gestión de la Información Digital, Bachillerato, Tronco Común	02	07	2	12:00-13:00		10:00-11:00			
7	Gestión de la Información Digital, Bachillerato, Tronco Común	02	09	2					11:00-13:00	
8	Historia de México, Bachillerato, Tronco Común	02	23	4	14:00-15:00			18:00-19:00	16:00-18:00	
9	Iniciación a la Lectura Crítica y Expresión Escrita Académica, Bachillerato, Tronco Común	02	04	3	13:00-14:00			12:00-13:00	12:00-13:00	
10	Literatura Mexicana, Bachillerato, Tronco Común	02	27	4	16:00-18:00	14:00-16:00				
11	Lógica II, Bachillerato, Tronco Común	02	21	3	14:00-15:00	14:00-15:00			15:00-16:00	
12	Orientación Vocacional y Proyecto de Vida I, Bachillerato, Tronco Común	02	04	2			08:00-09:00	09:00-10:00		
13	Orientación Vocacional y Proyecto de Vida I, Bachillerato, Tronco Común	02	06	2			09:00-10:00		11:00-12:00	
14	Orientación Vocacional y Proyecto de Vida I, Bachillerato, Tronco Común	02	21	2			14:00-15:00		14:00-15:00	
15	Orientación Vocacional y Proyecto de Vida I, Bachillerato, Tronco Común	02	23	2				14:00-16:00		
16	Orientación Vocacional y Proyecto de Vida I, Bachillerato, Tronco Común	02	25	2					15:00-17:00	
17	Orientación Vocacional y Proyecto de Vida I, Bachillerato, Tronco Común	02	27	2			17:00-18:00	17:00-18:00		
18	Etimologías Grecolatinas, Bachillerato, Tronco Común	04	08	4	09:00-11:00			13:00-14:00	09:00-10:00	
19	Etimologías Grecolatinas, Bachillerato, Tronco Común	04	22	4		17:00-19:00		18:00-19:00	16:00-17:00	
20	Etimologías Grecolatinas, Bachillerato, Tronco Común	04	24	4	19:00-20:00		17:00-19:00	17:00-18:00		
21	Etimologías Grecolatinas, Bachillerato, Tronco Común	04	25	4		16:00-17:00	15:00-16:00		18:00-20:00	
22	Física II, Bachillerato, Tronco Común	04	02	4		13:00-14:00 17:00-18:00	10:00-11:00	07:00-08:00		
23	Física II, Bachillerato, Tronco Común	04	08	4	11:00-12:00	07:00-08:00	16:00-17:00	07:00-08:00		

Continúa en la siguiente página



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
 "Humanista por siempre"

Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo
 Convocatoria COI-3-2026

02/10/2026
 OFICINA DEL ABOGADO GENERAL

Materias de la Convocatoria COI-3-2026										
No.	Materia	G/S	Secc.	Horas	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
24	Inglés II, Bachillerato, Tronco Común	04	22	3		19:00-20:00		19:00-20:00	14:00-15:00	
25	Inglés II, Bachillerato, Tronco Común	04	23	3		15:00-16:00	15:00-16:00	15:00-16:00		
26	Orientación Vocacional y Proyecto de Vida II, Bachillerato, Tronco Común	04	01	2			08:00-09:00		09:00-10:00	
27	Orientación Vocacional y Proyecto de Vida II, Bachillerato, Tronco Común	04	02	2		09:00-10:00			08:00-09:00	
28	Orientación Vocacional y Proyecto de Vida II, Bachillerato, Tronco Común	04	21	2		16:00-17:00		18:00-19:00		
29	Orientación Vocacional y Proyecto de Vida II, Bachillerato, Tronco Común	04	22	2		16:00-17:00		16:00-17:00		
30	Orientación Vocacional y Proyecto de Vida II, Bachillerato, Tronco Común	04	23	2				18:00-20:00		
31	Orientación Vocacional y Proyecto de Vida II, Bachillerato, Tronco Común	04	25	2		15:00-16:00 19:00-20:00				
32	Ética, Bachillerato, Tronco Común	04	04	3			07:00-09:00	09:00-10:00		
33	Ética, Bachillerato, Tronco Común	04	05	3	11:00-12:00	08:00-09:00	10:00-11:00			
34	Ética, Bachillerato, Tronco Común	04	24	3	17:00-19:00		16:00-17:00			
35	Ética, Bachillerato, Tronco Común	04	25	3				19:00-20:00	14:00-16:00	
36	Física IV, Bachillerato, Ingeniería y Arquitectura	06	01	4		12:00-13:00	12:00-14:00	12:00-13:00		
37	Biología Superior II, Bachillerato, Químico Biológicas	06	22	4	09:00-10:00		14:00-16:00	18:00-19:00		
38	Historia Contemporánea de México, Bachillerato, Sociales y Humanidades	06	21	3			19:00-20:00		17:00-19:00	
39	Lectura y Análisis de Textos Literarios II, Bachillerato, Sociales y Humanidades	06	01	3			08:00-10:00	11:00-12:00		
40	Lectura y Análisis de Textos Literarios II, Bachillerato, Sociales y Humanidades	06	02	3		14:00-15:00		14:00-16:00		

Final de la tabla de Materias de la Convocatoria COI-3-2026

C. Las plazas a ocupar son:

40 plazas de Profesor de Asignatura "B", con carácter definitivo, se percibirá un sueldo base mensual de \$253.04 (doscientos cincuenta y tres pesos 04/100 M.N.) por hora/semana/mes más los conceptos correspondientes, según el horario especificado para cada materia en la tabla de la base anterior, a partir de la fecha en que quede firme el presente concurso en todas sus etapas.

D. Requisitos generales para todos los participantes:

Cumplir con lo establecido en el artículo 23 del Reglamento General del Personal Académico: Profesor de Asignatura "B"

- a) Tener título de licenciatura, en el área para la que se contrata.
- b) Aptitud demostrada para la docencia.
- c) Por lo menos dos años de experiencia en la docencia o en la investigación.
- d) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.

Este requisito podrá dispensarse a los profesores que en la dirección de seminarios o tesis o en la impartición de cursos especiales, hayan desempeñado sus labores de manera sobresaliente.

Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos serán desechadas.

E. Los aspirantes deberán entregar en original y/o copias certificadas por Notario Público para su revisión, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, anexando tantos expedientes con esas condiciones, como materias concurse, además de lo anterior, deberán anexar la Declaración de Compatibilidad y Disponibilidad de Horario, que estará disponible



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

"Humanista por siempre"

Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo
Convocatoria COI-3-2026

en la siguiente liga: (<https://www.personal.umich.mx>) **documento indispensable** para que se tome en consideración su expediente y pueda participar en el presente concurso; todo lo anterior deberá ser entregado en la **Secretaría Académica del Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo** ubicada en **Avenida Madero Poniente No. 351, Centro, Morelia, Michoacán, C.P. 58000**, en un horario de 08:00 a 15:00 horas, a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria y hasta el día **29 de abril de 2026**.

U.M.S.N.H.
25/04/2026
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL

- F. Para los efectos administrativos conforme de los **artículos 15 y 31 del Reglamento General del Personal Académico**, los concursantes deben entregar la siguiente documentación.
- 1) Documento oficial que acredite ser personal académico definitivo dentro de la Universidad.
 - 2) Carga horaria definitiva dentro de la dependencia, que acreditará la Secretaría Académica de la misma.
 - 3) En el caso de carga horaria definitiva en otras dependencias dentro de la Universidad Michoacana, la(s) constancia(s) deberá(n) ser expedida(s) por la Secretaría Académica de cada una de las referidas dependencias.
 - 4) Para los efectos del **inciso D)**, los resultados del concurso estarán disponibles en la **Dirección del Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo**.
- G. La selección del aspirante que obtendrá la plaza, **la realizará una Comisión Académica Dictaminadora**, la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de la documentación entregada y de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes será turnado al Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.
- H. Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:
- a) Nivel y/o grado académico;
 - b) Experiencia académica;
 - c) Experiencia profesional;
 - d) Publicaciones; y
 - e) En general su labor académica desarrollada.
- La calificación será determinada de acuerdo con la Tabla de Valoración correspondiente.
- I. El Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras al día siguiente hábil a la emisión del mismo, y se publicarán los resultados del Concurso en los mismos lugares donde se haya fijado la convocatoria el día **11 de mayo de 2026**, comunicando por escrito a cada uno de los participantes el resultado del concurso, para los efectos correspondientes.
- J. Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición podrán interponer, por escrito, el **recurso de inconformidad** ante el presidente del Consejo Técnico. Esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.
- K. Presentado en tiempo el recurso de inconformidad, el Consejo Técnico entregará copia del mismo, al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto de la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.
- L. Contestando o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el Consejo Técnico dentro de un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles, analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de **inapelables**, lo que se les notificará por escrito.
- M. Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, la Titular del Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo comunicará por escrito a la C. Rectora y a los concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos concursados.



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
"Humanista por siempre"

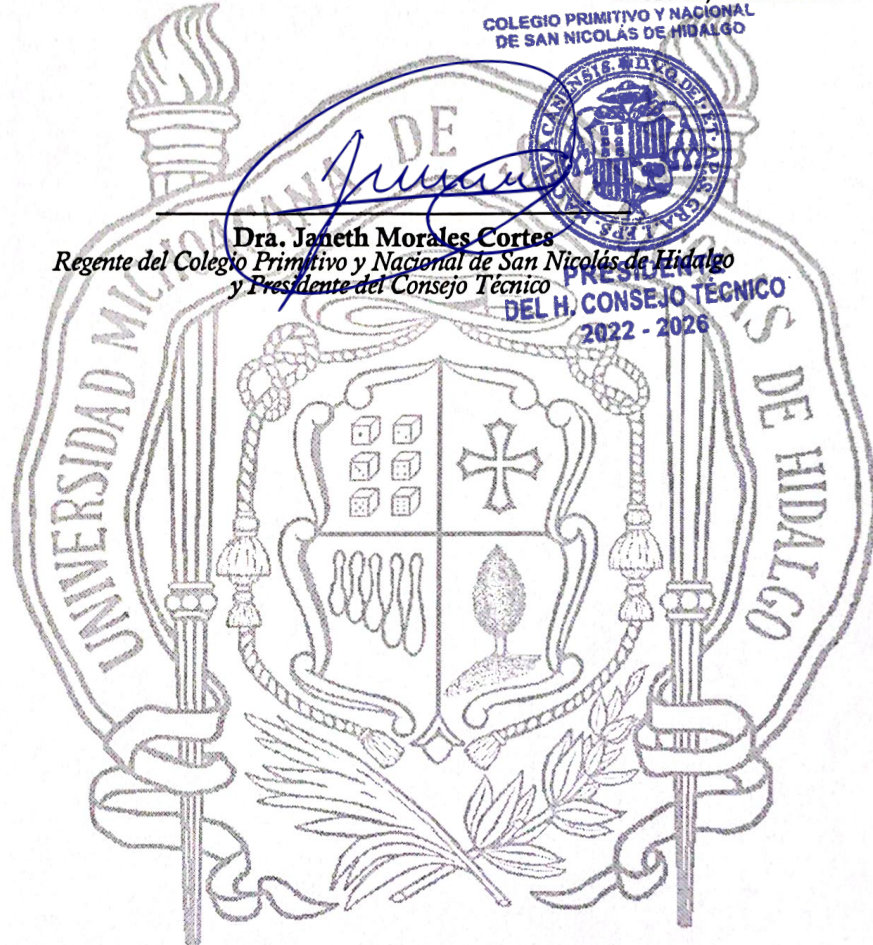
Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo
Convocatoria COL-3-2026

N. Cuando el concurso de oposición interno se declare desierto, ya sea porque los aspirantes no cumplen con los requisitos o bien por falta de aspirantes, se procederá a efectuar el concurso de oposición abierto.

Morelia, Michoacán a 26 de marzo de 2026.

COLEGIO PRIMITIVO Y NACIONAL
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

OFICINA DEL ABOGADO
GENERAL



Juan
Dra. Janeth Morales Cortes
Regente del Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo
y Presidente del Consejo Técnico

PRESIDENTE
DEL H. CONSEJO TÉCNICO
2022 - 2026

UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO